

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****CIGUDOSA****PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2018**

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7 /1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, 169.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado mediante Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y 127 del Texto Refundido de las Disposiciones Legales Vigentes en Materia de Régimen Local, de 18 de abril de 1986, y habida cuenta que el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día dos de julio de dos mil dieciocho adoptó acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General de este Municipio para el ejercicio 2018, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, se procede a su publicación resumido por capítulos, además de la plantilla de personal íntegra.

I) RESUMEN DEL REFERENCIADO PRESUPUESTO PARA 2018

INGRESOS	GASTOS
A) <i>Operaciones corrientes:</i>	A) <i>Operaciones corrientes:</i>
Impuestos directos9.190	Gastos de personal9.315
Impuestos indirectos60	Gastos en bienes corrientes y servicios19.505
Tasas y otros ingresos7.970	Transferencias corrientes150
Transferencias corrientes13.210	B) <i>Operaciones de capital:</i>
Ingresos patrimoniales3.030	Transferencias de capital4.500
B) <i>Operaciones de capital:</i>	TOTAL GASTOS33.470
Transferencias de capital10	
TOTAL INGRESOS33.470	

II) PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE ESTA ENTIDAD, APROBADO JUNTO CON EL PRESUPUESTO GENERAL PARA 2018.**a) Plazas de funcionarios.****1.- Con Habilitación Nacional**

1.1.- Secretario-Interventor, 1. (Agrupación Cigudosa, Dévanos, San Felices y Valdeprado; Grupo A1).

Según lo dispuesto en el artículo 171.1 del meritado Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, contra el citado Presupuesto se podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente Anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*.

Cigudosa, 10 de septiembre de 2018.- El Alcalde, Raúl Cabriada Miguel.

1917

BOPSO-108-19092018